

Decreto N° 1668, que nombra a los señores Víctor F. Thomén hijo y Pedro Casals, Miembros del Instituto para la Defensa del Tabaco.— G. O. N° 7982, del 17 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Org y sustituido por Dec 2488/5790. 8095
NUMERO: 1668

VISTA la Ley No. 3860 del 25 de junio de 1954, modificada por la Ley No. 3900 del 20 de agosto del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Víctor F. Thomén hijo y Pedro Casals quedan nombrados Miembros del Instituto para la Defensa del Tabaco, en sustitución de los señores Edmundo García y Guido Grisolia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1669, que aprueba modificaciones en los Estatutos del Club Atlético "Licey", Inc., de Ciudad Trujillo.— G. O. N° 7982, del 17 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1669

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Justicia y Trabajo ha elevado al Poder Ejecutivo el